



Núm. Expediente
2024/0000604890

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 7.874.527,20 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO, A LOS CAPÍTULOS 1, 2 Y 4 DEL SERVICIO TRANSFERENCIAS FINALISTAS DEL PROGRAMA 32D.

## PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

### Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO	1200				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
<b>PROYECTOS SINGULARES. TRABAJADORES DESEMPLEADOS</b>	1200180000	G/32D/47001/00	S0706		774.527,20
<b>PROYECTOS SINGULARES. FP TRABAJADORES OCUPADOS</b>	1200180000	G/32D/47001/00	S0707		2.000.000,00
<b>CERTIFICADO PROFESIONALIDAD OCUPADOS</b>	1200180000	G/32D/47302/00	S0707		5.100.000,00
<b>Total gastos aumento</b>					7.874.527,20
<b>PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO</b>	1200180000	G/32D/12800/00	S0706		526.678,50-
<b>SEGURIDAD SOCIAL (ADMINISTRACIÓN GENERAL)</b>	1200180000	G/32D/16000/00	S0706		247.848,70-
<b>SERVICIOS DE FORMACIÓN</b>	1200180000	G/32D/22719/00	S0707		7.100.000,00-
<b>Total gastos disminución</b>					7.874.527,20-

## EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 7.874.527,20 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a los capítulos 1, 2 y 4 del servicio Transferencias Finalistas del programa 32D.

La presente modificación presupuestaria se propone para:

1. Realizar próximamente una convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva destinada a Proyectos Singulares para la formación de personas ocupadas y otra convocatoria para la formación y obtención de certificados de profesionalidad para personas ocupadas con cargo al capítulo 4 del código de financiación S0707.

2. Realizar la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva destinada a Proyectos Singulares para la formación de personas desempleadas con cargo al capítulo 4 del código de financiación S0706.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1200	32D	Personas participantes en Proyectos Singulares de Formación	0,00	894,00	894,00



Núm. Expediente
2024/0000604890

Profesional para el Empleo

## **DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS**

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 07 de Mayo de 2024 con código NJyGwjQ5qd2p1588lpoH5r09ATVbMz

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS**  
**EDUARDO LEON LAZARO**  
**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 07 DE MAYO DE 2024**  
**CÓDIGO: NJyGwoy33RQ3TkB4v6n128ZD1m7hzH**

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

**CAROLINA ESPAÑA REINA**  
**CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS**